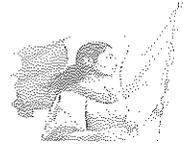




INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Fecha de Elaboración: 18/03/2025

Consecutivo por Área: 75

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

| Comisionado: | ARREDONDO | MARTÍNEZ | ROBERTO ANTONIO |
|--------------|------------------|------------------|-----------------|
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: DEL 11 AL 14 DE MARZO DE 2025

Lugar: MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA

SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, VILLA PESQUEIRA Y ACONCHI.

EN MATERIA FORESTAL COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 Y EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA

DE VIDA SILVESTRE EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE ACONCHI, ASÍ COMO ACCIONES DE PROSPECCIÓN

CON POBLADORES DE LA COMUNIDAD A QUIENES SE LES EXPLICÓ CÓMO INTERPONER DENUNCIAS Y SOBRE EL CUIDADO

Atentamente

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. KARINA AGUILAR VÁSQUEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a 10 de marzo de 2025

Oficio: PFFPA/32.1.2/8C.17/0075-2025

Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

LIC. ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 11 al 14 de marzo 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo, Villa Pesqueira y Aconchi en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Aconchi; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario

Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav



Roberto A Arredondo